



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-05578/2025 del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Oviedo, Luis Oscar (Ing.) - S/ convalidación de Resolución de la Junta Electoral N° 23/2025, de proclamación de candidatos electos de la OSUNLaR", y;

CONSIDERANDO:

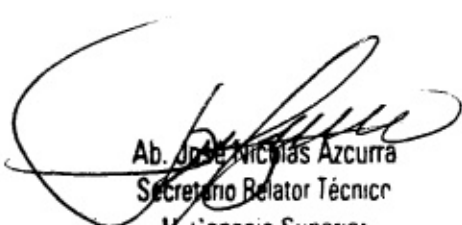
Que, mediante el expediente referido en el "Visto", el Presidente de la Junta Electoral de la OSUNLaR, solicita la convalidación de la Resolución de la Junta Electoral N° 23/2025, por medio de la cual se proclama a los candidatos electos titulares y suplentes para ocupar los cargos del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja.

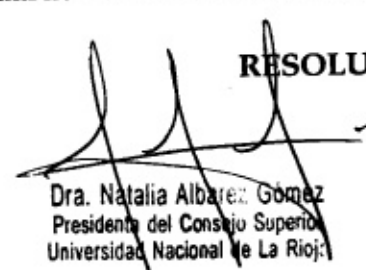
Que, cabe destacar que el acto eleccionario se llevó a cabo el pasado 30 de mayo del presente año conforme al Cronograma Electoral aprobado por medio de la Resolución Rectoral N° 049/2025, la cual fue Refrendada por Resolución C.S N° 012/2025.

Que, a fs. 2 Obra el Acta N° 10 de la Junta Electoral de la Obra Social con fecha del 4 de junio del 2025, por medio de la cual se indica que *"no habiendo votos de identidad impugnada, sobre la cual expedirse, como si tampoco votos recurridos, el escrutinio definitivo mantiene los números de votación y los guarismos observados en el escrutinio provisorio"*.

Que, en el expediente consta de fj. 3 a 6 la Resolución Junta Electoral N° 022/2025 en donde se declara la validez de los comicios antes mencionados y se aprueba el Escrutinio Definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 58° del Reglamento Electoral de la OSUNLaR.

Que, por medio de la Resolución C.S N° 21/2025, el Cuerpo designó como miembros del Consejo Directivo de la OSUNLaR: Docentes Titulares 1) Silvia Patricia Varas DNI N° 28.960.218; 2) Luis Andrés Vera DNI N° 26.740.478 y Héctor René Graneros DNI N° 25.958.662. Como Docentes Suplentes: 1) Mónica Noelia Echegaray DNI N° 24.660.178; 2) Graciela Ocampo Corominas DNI N° 18.886.527 y 3) Darío Santiago Agüero DNI N° 31.771.186. Como Nodocentes Titulares: 1) Juan Marcelo Marcos DNI N° 23.660.309; 2) Paula Cecilia García DNI N° 25.425.851 y 3) Eduardo Alberto Vidal DNI N° 30.299.370 y ///


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja

RESOLUCIÓN C.S. N° 148



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

(Continúa considerando)

.../// como Nodocentes Suplentes 1) María Ramona Romero Cáceres DNI N° 25.644.092; 2) Eduardo Fabián Fuentes DNI N° 17.037.558 y 3) Luisa Agustina Nuñez DNI N° 33.049.809.

Que, mediante Resolución Junta Electoral N° 023/2025 se proclama como Miembros electos, titular y suplentes del Consejo Directivo de la Obra Social en representación de los estamentos Docentes y Nodocentes, a las personas que a continuación se detallan: Como miembros titulares por el estamento Docente Gómez Carrizo Heliana Gisela DNI N° 32.163.798 y Romero Claudia Inés DNI N° 17.744. 771, y como miembros suplentes a Sotomayor, Ana María DNI N° 12.393.879 y Romero José Desiderio DNI N° 8.015.304. Como miembro titular por el Estamento Nodocente Mediavilla, Carlos Hector DNI N° 28.349.070 y Carrizo, Ana María DNI N° 24.579.748, y como miembros suplentes Gorostiaga, Benjamín Nicolás DNI N° 24.138.440 y Palacio, Javier Nicolás DNI N° 27.807.957.

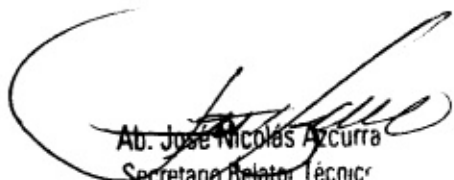
Que, a fs. 14 obra Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 226/2025, en el cual sugiere que "el Consejo Superior dicte el acto administrativo que convalide la Resolución Junta Electoral OSUNLaR N° 23/2025" y luego debe proceder con la "designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes en representación del estamento Docente y tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes en representación del estamento Nodocente, conforme lo estipula el artículo 6° y concordante de la Ordenanza C.S. N° 130/2000".

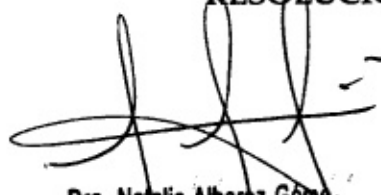
Que, en el artículo 29° inc. "h" del Estatuto de la Obra Social establece que es atribución de la Junta Electoral "efectuar el escrutinio definitivo, proclamar a los candidatos electos y proponer la convalidación por parte del Consejo Superior".

Que, el Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 05 del día 30 de junio de 2025, y habiendo tratado el tema sobre tablas, resolvió los solicitados en marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y general de lo antes "Visto y Considerado".

RESOLUCIÓN C.S. N° 148


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ORDENA:

ARTÍCULO 1: CONVALIDAR la Resolución Junta Electoral OSUNLaR N° 23/2025, conforme lo señalado en los "Vistos" y "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2: DESIGNAR como miembros del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja:

Docente:

Titular: Silvia Patricia Varas DNI N° 28.960.218 - **Suplente:** Mónica Noelia Echegaray DNI N° 24.660.178.

Titular: Luis Andrés Vera DNI N° 26.740.478 - **Suplente:** Graciela Ocampo Corominas DNI N° 18.886.527.

Titular: Héctor René Graneros DNI N° 25.958.662- **Suplente:** Darío Santiago Agüero DNI N° 31.771.186.

Titular: Gómez Carrizo Heliana Gisela DNI N° 32.163.798- **Suplente:** Sotomayor, Ana María DNI N° 12.393.879.

Titular: Romero Claudia Inés DNI N° 17.744. 771- **Suplente:** Romero José Desiderio DNI N° 8.015.304.

Nodocentes:

Titular: Juan Marcelo Marcos DNI N° 23.660.309- **Suplente:** María Ramona Romero Cáceres DNI N° 25.644.092.

Titular: Paula Cecilia García DNI N° 25.425.851- **Suplente:** Eduardo Fabián Fuentes DNI N° 17.037.558.

Titular: Eduardo Alberto Vidal DNI N° 30.299.370- **Suplente:** Luisa Agustina Núñez DNI N° 33.049.809.

Titular: Mediavilla, Carlos Héctor DNI N° 28.349.070- **Suplente:** Gorostiaga, Benjamín Nicolás DNI N° 24.138.440.

Titular: Carrizo, Ana María DNI N° 24.579.748- **Suplente:** Palacio, Javier Nicolás DNI N° 27.807.957.

ARTÍCULO 3: Comuníquese y gírese a los efectos al Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación.

ARTÍCULO 4: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 148

Ab. José Nicolás Acuña
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja